



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO LAGARTOS YUCATAN.

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Río Lagartos, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 502 de la calle 10 por 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. Miguel Angel Alcocer Díaz, Consejero Presidente de este Consejo municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas del día 5 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, C. Maricela de Jesús Contreras Pat, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Alondra Lucero Alpuche Villanueva.



Consejero Electoral C. José del Carmen Celis Marfil.

Consejero Presidente C. Miguel Ángel Alcocer Díaz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, C. Maricela de Jesús Contreras Pat este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Jesús Guadalupe Rosado Marrufo.
Partido Morena	Anilú del Rosario Alcocer Loria
Partido Nueva Alianza	Xochitl Zallibeth Marrufo Cordero.
Partido del Trabajo	Luis Francisco Muñoz González.
Partido Verde Ecologista	Javier Abdely Peraza Ramos.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto número 5 de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 15 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

"En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que no existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos."

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 20 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **08 horas con 23 minutos** el **Consejero Presidente**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0766 tipo contigua, **siendo las 08 horas con 23 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del **Consejero Presidente** de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0766 Contigua para la elección de Ayuntamiento.



RESULTADOS DE LA CASILLA 0766 CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	109
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	36
PARTIDO VERDE	49
PT	2
MORENA	189
NUEVA ALIANZA	0
PAN-PRI-NUEVA ALIANZA	1
PAN-PRI	5
PAN-NUEVA ALIANZA	0
PRI-NUEVA ALIANZA	0
PT-MORENA	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	8
TOTAL DE LA VOTACION	401

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

+ Seguidamente, siendo las 08 horas con 30 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0766 tipo básica, siendo las 08 horas con 30 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.



Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0766 Contigua para la elección de Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0766 BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	139
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	29
PARTIDO VERDE	33
PT	6
MORENA	173
NUEVA ALIANZA	1
PAN-PRI-NUEVA ALIANZA	1
PAN-PRI	7
PAN-NUEVA ALIANZA	0
PRI-NUEVA ALIANZA	0
PT-MORENA	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	5
TOTAL DE LA VOTACION	397

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

+ Seguidamente, siendo las **08 horas con 40 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0767 tipo básica, siendo las **08 horas con 40 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de



la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0766 Contigua para la elección de Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0767 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	176
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	34
PARTIDO VERDE	45
PT	1
MORENA	262
NUEVA ALIANZA	4
PAN-PRI-NUEVA ALIANZA	2
PAN-PRI	4
PAN-NUEVA ALIANZA	0
PRI-NUEVA ALIANZA	0
PT-MORENA	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	10
TOTAL DE LA VOTACION	540

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

+ Seguidamente, siendo las 08 horas con 50 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente



a la sección 0767 lipo contigua, siendo las 08 horas con 50 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0767 Contigua para la elección de Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0767 CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	139
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	37
PARTIDO VERDE	38
PT	7
MORENA	299
NUEVA ALIANZA	0
PAN-PRI-NUEVA ALIANZA	1
PAN-PRI	6
PAN-NUEVA ALIANZA	0
PRI-NUEVA ALIANZA	0
PT-MORENA	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	15
TOTAL DE LA VOTACION	544

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.



+ Seguidamente, siendo las **09** horas con **00** minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0768 tipo básica, **siendo las 08 horas con 23 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0768 básica para la elección de Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0768 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	110
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6
PARTIDO VERDE	64
PT	2
MORENA	214
NUEVA ALIANZA	0
PAN-PRI-NUEVA ALIANZA	2
PAN-PRI	1
PAN-NUEVA ALIANZA	0
PRI-NUEVA ALIANZA	0
PT-MORENA	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	7
TOTAL DE LA VOTACION	407

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including several illegible signatures and a large scribble at the bottom.



Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

+ Seguidamente, siendo las 09 horas con 10 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0768 tipo contigua, siendo las 09 horas con 10 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0768 Contigua para la elección de Ayuntamiento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0768 CONTIGUA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	116
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6
PARTIDO VERDE	72
PT	4
MORENA	199
NUEVA ALIANZA	0
PAN-PRI-NUEVA ALIANZA	2
PAN-PRI	2
PAN-NUEVA ALIANZA	0
PRI-NUEVA ALIANZA	0



PT-MORENA	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	10
TOTAL DE LA VOTACION	414

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	789
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	148
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0
PARTIDO VERDE	301
PARTIDO DEL TRABAJO	22
MOVIMINEOT CIUDADANO	0
NUEVA ALIANZA	5
MORENA	1336
CANDIDATO COMUN PAN PRI PANAL	9
CANDIDATO COMUN PAN PRI	25
CANDIDATO COMUN PAN PANAL	0
CANDIDATO COMUN PRI PANAL	0
CANDIDATO COMUN MORENA PT PVEM	0
CANDIDATO COMUN MORENA PT	0
CANDIDATO COMUN PT PVEM	0
CANDIDATO COMUN MORENA PVEM	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1



VOTOS NULOS	55
TOTAL DE LA VOTACIÓN	2703

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la **Secretaria Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO MORENA**, para conformar el Ayuntamiento, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	Yeseña Osiris Loria Marfil	Reina Dianela Marfil Canul
2	Francisco Eduardo Martin Chan	Arnoldo Alejandro Azueta Angulo
3	Dilci Lineth Rosado Tabasco	Silvia Guadalupe Puch Aguiñaga

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 9 del orden del día, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una 15, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

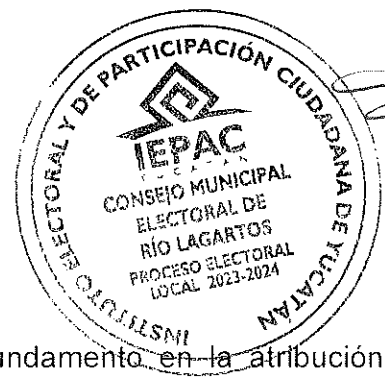
Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 20 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 11 horas con 20 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Río Lagartos, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 20 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 502 de la calle 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 11 horas con 22 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en



receso a las 10 horas con 22 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. José del Carmen Celis Marfil

Consejero Electoral C. Alondra Lucero Alpuche Villanueva

Consejero Presidente C. Miguel Ángel Alcocer Díaz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, C. Maricela de Jesús Contreras Pat, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Jesús Guadalupe Rosado Marrufo.
Nueva Alianza	Xochitl Zallibeth Marrufo Cordero.
Partido Verde	Javier Abdely Peraza Ramos
Partido del Trabajo	.Luis Francisco Muñoz González.
Morena	Anilú del Rosario Alcocer Loria

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros



del Consejo municipal de Uayma y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Uayma necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del punto número 10 del orden del día. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 5 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE RIO LAGARTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

C. Miguel Ángel Alcocer Díaz
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Maricela de Jesús Contreras Pat
SECRETARIA EJECUTIVA

C. José del Carmen Celis Marfil
CONSEJERO ELECTORAL

C. Alondra Lucero Alpuche Villanueva
CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. Jesús Guadalupe Rosado
Marrufo
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Anilu del Rosario Alcocer Loria
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MORENA



C. Xochitl Zallibeth Marrufo
Cordero REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

C. Javier Abdely Peraza Ramos.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MEXICO

C. Luis Francisco Muñoz González
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO